

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO SIERRA MORENA SEVILLANA 2014-2020
TALLER DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

Edad

16 a 34 años 35 a 50 años 51 a 65 años Más de 65 años

Sexo

Hombre Mujer

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

1. Contribuye a la mejora del medio ambiente (MEDIO AMBIENTE)
2. Contribuye a la lucha contra el cambio climático (CAMBIO CLIMÁTICO)
3. Contribuye a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (IGUALDAD DE GÉNERO)
4. Contribuye a la incorporación de innovación a nivel comarcal (INNOVACIÓN)
5. Contribuye a la mejora de la situación de la población joven de la comarca (JUVENTUD)
6. Contribuye a la creación y mejora del la calidad del empleo (EMPLEO)
7. Contribuye a la puesta en valor de recursos del territorio (RECURSOS)
8. Contribuye a la mejora del acceso a los servicios de la población: sanidad, educación, servicios sociales (SERVICIOS)
9. Contribuye a la mejora de la economía local y la generación de riqueza y nuevas oportunidades : desarrollo territorial (ECONOMÍA)
10. Contribuye a una mayor participación de las mujeres en la actividad económica y social de los municipios (MUJERES)

TEMÁTICA 1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

Asignar un valor al impacto sobre el territorio que se suponga que puede tener la satisfacción de dicha necesidad.:	Medio Ambiente	Cambio climático	Igualdad de Género	Innovación	Juventud	Empleo	Recursos	Servicios	Economía	Mujeres
VALOR DE IMPACTO: 0 No contribuye 1 Contribuye Indirectamente 2 Contribuye directamente										
N1.1. Mejora de la promoción y el aprovechamiento de los recursos del territorio: forestales, naturales, patrimonio, turísticos										
N1.2. Creación de un parque de maquinaria mancomunado para el territorio										
N1.3. Mejora de la logística para el abastecimiento de las explotaciones ganaderas										
N1.4. Obtención de mayor rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas a través del aumento del valor añadido en base a la diferenciación de los productos y el uso de marcas (más calidad, mayor precio)										
N1.5. Prestación asesoramiento técnico y formación específica para las explotaciones ganaderas (especialmente en la apicultura y el sector caprino) con el que incrementar su competitividad										
N1.6. Potenciación del olivar de sierra (tradicional) y tratamiento de la mosca del olivar										
N1.7. Recuperación de la actividad cinegética del territorio										
N1.8. Recuperación de hectáreas de regadío en la comarca										
N1.9. Fomentar el uso de Denominaciones de Origen: incremento de la profesionalización, desarrollo de nuevos canales de distribución y apoyo a la comercialización										
N1.10. Flexibilización de los requisitos normativos aplicables a los productos de calidad contrastada producidos en el territorio										
N1.11. Favorecer el equilibrio territorial de población y actividades socio-económicas, especialmente favorecer el reequilibrio y reparto territorial de los recursos públicos.										
N1.12. Adecuación de los productos a las demandas a través de procesos de transformación y diferenciación: envasado de productos, producción artesanal y ecológica...										

<p>Asignar un valor al impacto sobre el territorio que se suponga que puede tener la satisfacción de dicha necesidad.:</p> <p>VALOR DE IMPACTO:</p> <p>0 No contribuye 1 Contribuye Indirectamente 2 Contribuye directamente</p>	Medio Ambiente	Cambio climático	Igualdad de Género	Innovación	Juventud	Empleo	Recursos	Servicios	Economía	Mujeres
N1.12. Promoción del sector turístico de manera conjunta: formación del capital humano, creación y mejora de infraestructuras, coordinación a nivel de la zona rural Leader, creación de paquetes turísticos, difusión exterior										
N1.13. Diversificación de la oferta turística: turismo astronómico, ornitológico y de aventura / activo: escalada, turismo ecuestre...										
N1.14. Potenciar el valor etnográfico y turístico de las minas existentes en el territorio										
N1.15. Agilizar los trámites burocráticos en la creación de proyectos y diversificación de la tipología de los proyectos a subvencionar										
N1.16. Potenciar la innovación tecnológica I+D+i en actividades agrícolas, ganaderas y forestales										
N1.17. Mayor innovación tecnológica y reducción de la brecha digital										
N1.18. Captación de inversión privada y pública.										
N1.19. Ayudas a la inversión de activos y a la reactivación del comercio local										
N1.20. Facilitar el acceso a la financiación y desarrollo de una sistema de financiación empresarial a través de microcréditos										
N1.21. Inversión en formación que permita incrementar el valor de la cadena agroalimentaria										
N1.22. Fomentar la unión y cooperación entre los diferentes sectores productivos e intersectorial, tanto a nivel local como comarcal.										
N1.23. Mejora de la gestión empresarial y el tejido empresarial: planificación estratégica, visión comercial, implantación de nuevas tecnologías, orientación a resultados de los/as trabajadores/as										
N1.24. Falta de ingresos municipales										

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN
1. Contribuye a la mejora del medio ambiente (MEDIO AMBIENTE)
2. Contribuye a la lucha contra el cambio climático (CAMBIO CLIMÁTICO)
3. Contribuye a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (IGUALDAD DE GÉNERO)
4. Contribuye a la incorporación de innovación a nivel comarcal (INNOVACIÓN)
5. Contribuye a la mejora de la situación de la población joven de la comarca (JUVENTUD)
6. Contribuye a la creación y mejora del la calidad del empleo (EMPLEO)
7. Contribuye a la puesta en valor de recursos del territorio (RECURSOS)
8. Contribuye a la mejora del acceso a los servicios de la población: sanidad, educación, servicios sociales (SERVICIOS)
9. Contribuye a la mejora de la economía local y la generación de riqueza y nuevas oportunidades : desarrollo territorial (ECONOMÍA)
10. Contribuye a una mayor participación de las mujeres en la actividad económica y social de los municipios (MUJERES)

TEMÁTICA 2. MERCADO DE TRABAJO										
<p>Asignar un valor al impacto sobre el territorio que se suponga que puede tener la satisfacción de dicha necesidad.:</p> <p>VALOR DE IMPACTO:</p> <p>0 No contribuye 1 Contribuye Indirectamente 2 Contribuye directamente</p>	Medio Ambiente	Cambio climático	Igualdad de Género	Innovación	Juventud	Empleo	Recursos	Servicios	Economía	Mujeres
N2.1. Creación de empleo dirigido hacia trabajadores/as de elevada cualificación										
N2.2. Desarrollo de la cooperación entre población y Administración Local para realizar proyectos de economía social										
N2.3. Formación y tutela técnica orientada a la transformación de recursos endógenos										
N2.4. Recuperación de oficios tradicionales a partir de la reanudación de la relación maestro-aprendiz										
N2.5. Mejora de la oferta formativa, reglada y no reglada y promoción de la misma: manejo forestal, transformación de productos agroalimentarios, aprovechamiento del corcho, cultivo, recolección y comercialización de setas, nuevas tecnologías, turismo, idiomas...										
N2.6. Obtención de una mayor productividad mediante una formación adecuada a las necesidades de las empresas, sobre todo en TIC 's.										
N2.7. Mayor capacitación de los/as trabajadores/as, especialmente en los servicios del sector turístico: hostelería y restauración.										
N2.8. Formación de trabajadores/as propietarios/as de explotaciones agrarias y ganaderas										
N2.9. Fomento de la cultura emprendedora y creación de ayudas para la puesta en marcha de proyectos emprendedores										
N2.10. Conocimientos para conseguir financiación para los proyectos que se quieren emprender, permitiendo, por ejemplo, el acceso a redes de inversores.										
N2.11. Mejorar la orientación profesional de la población; de saber en qué tipos de trabajos se está demandando mano de obra o cuáles son las iniciativas empresariales más viables.										
N2.12. Readaptación y recualificación del exceso de mano de obra procedente del sector de la construcción.										
N2.13. Desarrollo de la cadena de valor de los productos endógenos para crear empleo.										
N2.14. Fomento de políticas sociales en el mercado laboral										
N2.15. Adaptación de las capacidades y conocimientos de la población desempleada a los sectores emergentes										

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN
1. Contribuye a la mejora del medio ambiente (MEDIO AMBIENTE)
2. Contribuye a la lucha contra el cambio climático (CAMBIO CLIMÁTICO)
3. Contribuye a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (IGUALDAD DE GÉNERO)
4. Contribuye a la incorporación de innovación a nivel comarcal (INNOVACIÓN)
5. Contribuye a la mejora de la situación de la población joven de la comarca (JUVENTUD)
6. Contribuye a la creación y mejora del la calidad del empleo (EMPLEO)
7. Contribuye a la puesta en valor de recursos del territorio (RECURSOS)
8. Contribuye a la mejora del acceso a los servicios de la población: sanidad, educación, servicios sociales (SERVICIOS)
9. Contribuye a la mejora de la economía local y la generación de riqueza y nuevas oportunidades : desarrollo territorial (ECONOMÍA)
10. Contribuye a una mayor participación de las mujeres en la actividad económica y social de los municipios (MUJERES)

TEMÁTICA 3. EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS										
Asignar un valor al impacto sobre el territorio que se suponga que puede tener la satisfacción de dicha necesidad.:	Medio Ambiente	Cambio climático	Igualdad de Género	Innovación	Juventud	Empleo	Recursos	Servicios	Economía	Mujeres
VALOR DE IMPACTO: 0 No contribuye 1 Contribuye Indirectamente 2 Contribuye directamente										
N3.1. Mejorar las vías de comunicación del territorio para mitigar el aislamiento, comunicar el territorio con la capital y vertebrar el territorio (especialmente en El Real de la Jara y Almadén de la Plata)										
N3.2. Aumento del transporte público intracomarcal y mejora de la red ferroviaria										
N3.3. Mejorar el mal estado de conservación de los caminos rurales públicos por parte de las administraciones públicas titulares de los mismos										
N3.4. Impedir el acceso de la fauna salvaje a las carreteras										
N3.5. Exclusión del tráfico de vehículos pesados de los cascos urbanos										
N3.6. Mejorar la cobertura y oferta de las telecomunicaciones: telefonía móvil, televisión e internet.										
N3.7. Mejorar las infraestructuras agrícolas y ganaderas y reducir la dependencia de las subvenciones públicas										
N3.8. Apoyar el funcionamiento de un vivero de empresas como foco dinamizador, apoyo a iniciativas colectivas y apoyo a la concesión de microcréditos										
N3.9. Desarrollo de suelo industrial en algunos municipios										
N3.10. Necesidad de un palacio de congresos para el territorio en el que poder celebrar ferias										
N3.11. Necesidad de deslocalizar los equipamientos y servicios, concentrados en Cazalla de la Sierra y Constantina.										
N3.12. Creación de un centro de información comarcal desde el que se potencie el turismo en todos los municipios										
N3.13. Mejorar la accesibilidad a edificios públicos y centros urbanos para personas con discapacidad y movilidad reducida										
N3.14. Mejorar la dotación de equipamientos deportivos y de ocio y ampliación de los servicios socioeducativos orientados hacia niños/as y la población joven										

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN
1. Contribuye a la mejora del medio ambiente (MEDIO AMBIENTE)
2. Contribuye a la lucha contra el cambio climático (CAMBIO CLIMÁTICO)
3. Contribuye a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (IGUALDAD DE GÉNERO)
4. Contribuye a la incorporación de innovación a nivel comarcal (INNOVACIÓN)
5. Contribuye a la mejora de la situación de la población joven de la comarca (JUVENTUD)
6. Contribuye a la creación y mejora del la calidad del empleo (EMPLEO)
7. Contribuye a la puesta en valor de recursos del territorio (RECURSOS)
8. Contribuye a la mejora del acceso a los servicios de la población: sanidad, educación, servicios sociales (SERVICIOS)
9. Contribuye a la mejora de la economía local y la generación de riqueza y nuevas oportunidades : desarrollo territorial (ECONOMÍA)
10. Contribuye a una mayor participación de las mujeres en la actividad económica y social de los municipios (MUJERES)

TEMÁTICA 4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO										
<p>Asignar un valor al impacto sobre el territorio que se suponga que puede tener la satisfacción de dicha necesidad.:</p> <p>VALOR DE IMPACTO:</p> <p>0 No contribuye 1 Contribuye Indirectamente 2 Contribuye directamente</p>	Medio Ambiente	Cambio climático	Igualdad de Género	Innovación	Juventud	Empleo	Recursos	Servicios	Economía	Mujeres
N4.1. Revisión de los instrumentos de gestión del Parque Natural para permitir una mayor compatibilidad de los distintos usos y lograr mayor retorno hacia las personas agricultoras y ganaderas que contribuyen a su mantenimiento										
N4.2. Conexión entre los sectores público y privado para promocionar y poner en valor el Parque Natural										
N4.3. Acabar con una gestión de montes públicos que no resulta productiva, ni aporta jornales al territorio, pues traen a los trabajadores/as de otros sitios										
N4.4. Fomento del turismo asociado a los recursos naturales (científico, de naturaleza...; apoyándonos en la figura del Parque Natural, Reserva de la Biosfera, Goeparque)										
N4.5. Fomento del "empleo verde" (diversificación de la actividad económica) a partir del aprovechamiento de la biomasa: creación de una planta para la fabricación de pellets, producción de biogas a partir de purines....										
N4.6. Fomento del valor ecológico y productivo de la dehesa y reducción de las trabas burocráticas para acogerse a subvenciones										
N4.7. Desarrollar la sensibilización de la población rural, urbana e instituciones sobre la importancia de la gestión forestal, para la conservación del medioambiente y los recursos naturales										
N4.8. Mejora y conservación del patrimonio etnográfico, histórico-artístico, natural y cultural y mejora de su aprovechamiento como recurso turístico										
N4.9. Compartir con los/as visitantes actividades forestales y de descorche										
N4.10. Abordar las energías renovables como un proyecto común a todo el territorio										
N4.11. Reducción del déficit en la depuración de aguas residuales y en la gestión de residuos sólidos urbanos										

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN
1. Contribuye a la mejora del medio ambiente (MEDIO AMBIENTE)
2. Contribuye a la lucha contra el cambio climático (CAMBIO CLIMÁTICO)
3. Contribuye a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (IGUALDAD DE GÉNERO)
4. Contribuye a la incorporación de innovación a nivel comarcal (INNOVACIÓN)
5. Contribuye a la mejora de la situación de la población joven de la comarca (JUVENTUD)
6. Contribuye a la creación y mejora del la calidad del empleo (EMPLEO)
7. Contribuye a la puesta en valor de recursos del territorio (RECURSOS)
8. Contribuye a la mejora del acceso a los servicios de la población: sanidad, educación, servicios sociales (SERVICIOS)
9. Contribuye a la mejora de la economía local y la generación de riqueza y nuevas oportunidades : desarrollo territorial (ECONOMÍA)
10. Contribuye a una mayor participación de las mujeres en la actividad económica y social de los municipios (MUJERES)

TEMÁTICA 5. ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA										
<p>Asignar un valor al impacto sobre el territorio que se suponga que puede tener la satisfacción de dicha necesidad.:</p> <p>VALOR DE IMPACTO:</p> <p>0 No contribuye 1 Contribuye Indirectamente 2 Contribuye directamente</p>	Medio Ambiente	Cambio climático	Igualdad de Género	Innovación	Juventud	Empleo	Recursos	Servicios	Economía	Mujeres
	N5.1. Reducir el individualismo y la desunión. Vencer la resistencia al asociacionismo y la reticencia al cambio e incrementar la visión colectiva del territorio									
N5.2. Lucha contra la despoblación del territorio										
N5.3. Revertir el equilibrio social para lograr una mayor cohesión social del territorio y la unidad de la población										
N5.4. Difusión interna y mejora del aprovechamiento de los recursos con los que cuenta el territorio para conseguir atraer mayor número de visitantes										
N5.5. Transferencia de conocimientos, importación de ideas exitosas procedentes de otros espacios naturales protegidos										
N5.6. Información sobre las posibilidades que ofrece el programa Leader										
N5.7. Mayor fiscalización de los proyectos que reciben ayudas públicas y mejora en la distribución de los recursos públicos y la coordinación técnica entre municipios, Administraciones Públicas, asociaciones y otras entidades que operan en el territorio										
N5.8. Mejora de la transparencia y la coordinación entre GDR, las Administraciones Públicas y la dirección del Parque Natural										
N5.9. Necesidad de mayor seguridad: incremento de la vigilancia										
N5.10. Fomento del asociacionismo y del cooperativismo a nivel comarcal, intersectorial, intrasectorial e intermunicipal										
N5.11. Fomento de la participación ciudadana a través de la creación de estructuras y cauces efectivos de participación para la canalización de propuestas y protestas y del aumento de las ayudas a asociaciones										
N5.12. Reducir la dependencia de la Administración y la intervención pública en ámbitos que no le corresponden / no le son rentables, para forzar la asociación de actores con arreglo a unos fines bien definidos.										
N5.13. Difundir la cultura organizativa y participativa y fomentar la unión entre los diversos actores presentes en el territorio										
N5.14. Aumento de fondos destinados a la cultura y dinamización de las actividades socio-culturales										
N5.15. Creación de una agenda de actividades común al territorio y un boletín informativo										

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN
1. Contribuye a la mejora del medio ambiente (MEDIO AMBIENTE)
2. Contribuye a la lucha contra el cambio climático (CAMBIO CLIMÁTICO)
3. Contribuye a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (IGUALDAD DE GÉNERO)
4. Contribuye a la incorporación de innovación a nivel comarcal (INNOVACIÓN)
5. Contribuye a la mejora de la situación de la población joven de la comarca (JUVENTUD)
6. Contribuye a la creación y mejora del la calidad del empleo (EMPLEO)
7. Contribuye a la puesta en valor de recursos del territorio (RECURSOS)
8. Contribuye a la mejora del acceso a los servicios de la población: sanidad, educación, servicios sociales (SERVICIOS)
9. Contribuye a la mejora de la economía local y la generación de riqueza y nuevas oportunidades : desarrollo territorial (ECONOMÍA)
10. Contribuye a una mayor participación de las mujeres en la actividad económica y social de los municipios (MUJERES)

TEMÁTICA 6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL										
Asignar un valor al impacto sobre el territorio que se suponga que puede tener la satisfacción de dicha necesidad.: VALOR DE IMPACTO: 0 No contribuye 1 Contribuye Indirectamente 2 Contribuye directamente	Medio Ambiente	Cambio climático	Igualdad de Género	Innovación	Juventud	Empleo	Recursos	Servicios	Economía	Mujeres
N6.2. Acciones de sensibilización, formación e información para lograr un cambio de mentalidad entre la población sobre la necesidad de políticas de enfoque de género										
N6.3. Creación de un punto de encuentro para el intercambio de experiencias entre cada uno de los colectivos de mujeres, juventud y personas discapacitadas										
N6.4. Visibilidad comarcal de las actividades desarrolladas por el colectivo de mujeres, juventud y personas discapacitadas										
N6.5. Potenciar las ayudas a mujeres agricultoras y ganaderas										
N6.6. Apoyo a mujeres "trabajadoras autónomas" que se encuentren en situación de baja maternal										
N6.7. Necesidad de un servicio de atención a menores en cualquier evento al que acudan mujeres										
N6.8. Aplicación efectiva de las políticas de igualdad										
N6.9. Igualdad, sin discriminación positiva, en la concurrencia competitiva (entiende que esto es lo que, verdaderamente, fomenta la igualdad). Impedir que se utilice de forma interesada el género (picaresca) para captar mayor puntuación en ayudas y subvenciones										

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN
1. Contribuye a la mejora del medio ambiente (MEDIO AMBIENTE)
2. Contribuye a la lucha contra el cambio climático (CAMBIO CLIMÁTICO)
3. Contribuye a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (IGUALDAD DE GÉNERO)
4. Contribuye a la incorporación de innovación a nivel comarcal (INNOVACIÓN)
5. Contribuye a la mejora de la situación de la población joven de la comarca (JUVENTUD)
6. Contribuye a la creación y mejora del la calidad del empleo (EMPLEO)
7. Contribuye a la puesta en valor de recursos del territorio (RECURSOS)
8. Contribuye a la mejora del acceso a los servicios de la población: sanidad, educación, servicios sociales (SERVICIOS)
9. Contribuye a la mejora de la economía local y la generación de riqueza y nuevas oportunidades : desarrollo territorial (ECONOMÍA)
10. Contribuye a una mayor participación de las mujeres en la actividad económica y social de los municipios (MUJERES)

TEMÁTICA 7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL										
Asignar un valor al impacto sobre el territorio que se suponga que puede tener la satisfacción de dicha necesidad.:	Medio Ambiente	Cambio climático	Igualdad de Género	Innovación	Juventud	Empleo	Recursos	Servicios	Economía	Mujeres
VALOR DE IMPACTO: 0 No contribuye 1 Contribuye Indirectamente 2 Contribuye directamente										
N7.1. Aumento de las ayudas sociales a la población joven y oferta de actividades alternativas de ocio										
N7.2. Creación de conciencia sobre las posibilidades de la generación de actividades por parte de la juventud e incremento de la ambición de los/as jóvenes por mejorar										
N7.3. Necesidad de crear canales de comunicación, utilizando las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, entre jóvenes										
N7.4. Dar a conocer a las empresas, de los perfiles y cualificaciones de la juventud disponibles en el territorio a través de un banco de datos										
N7.5. Fomentar la cultura emprendedora entre la juventud y flexibilizar los requisitos en la concesión de ayudas										
N7.6. Mejora de la oferta formativa para la población joven y creación de mecanismos de orientación laboral										
N7.7. Mayor valoración del esfuerzo y conocimiento de la disciplina por parte de la juventud										
N7.8. Concienciación de la población joven acerca del valor de los recursos endógenos y fomentar su interés por el trabajo en el campo y el mantenimiento de las tradiciones										
N7.9. Desarrollo de programas específicos de participación para incrementar su visibilidad por parte de las instituciones, así como mostrar las capacidades que atesoran										
N7.10. Fomento de la participación juvenil en general, y especialmente en materia de conservación del medio ambiente										

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Desde la Asociación de Desarrollo Rural Sierra Morena Sevillana agradecemos su colaboración para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020.
Toda la información y datos contemplados en este cuestionario serán tratados con la mayor discreción y confidencialidad.